



PARRAL, 08 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.677 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Licencia médica N° 46040593 de fecha 23 de abril del 2015 de la Sra. Marcela del Tránsito Leiva Vallejos, por 19 días de reposo.
- 6) Resolución Médica N°001-040593 de fecha 29.04.2015 de Isapre Banmédica que reduce licencia médica N° 46040593 autorizando sólo 2 (dos) días.
- 7) Redictamen de fecha 29.05.2015 de Isapre Banmédica que autoriza el pago de la Licencia N° 46040593 por los 17 (diecisiete días) reducidos de acuerdo a Resolución Médica N°001-040593.

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria del Departamento de Salud, Sra. Marcela del Tránsito Leiva Vallejos, C. I. 12.793.282-4, presentó el 27 de abril del 2015, licencia médica N° 46040593 por un total de 19 días a contar del 25 de abril del 2015.

Que, a través de resolución médica N°001-040593 de fecha 29 de abril del 2015, emitida por Isapre Banmédica, la cual informa la reducción de licencia N° 46040593, por período de reposo no justificado con antecedentes médicos aportados en licencia, se requiere que concurra a peritaje médico para mejor resolver.

Que, a consecuencia de resolución médica N°001-040593 que redujo licencia médica, se descontó a la Sra. Marcela del Tránsito Leiva Vallejos en remuneración del mes de mayo del 2015, la suma de \$ 300.629 (trescientos mil seiscientos veintinueve) pesos, los que corresponden a 17 (diecisiete) días de remuneración de la funcionaria (Oficio N° 36 de fecha 27 de mayo de 2015 de la Unidad de Personal).

Que, con fecha 29 de mayo del 2015 la COMPIN emitió Re dictamen autorizando los 17 días de reposo de la licencia N° 46040593 reducidos según Resolución Médica N°001-040593 (documento ingresado en la Unidad de Personal del Depto. de Salud de Parral con fecha 05 de junio de 2015).

DECRETO:

1.- REINTEGRESE, a la Sra Marcela del Tránsito Leiva Vallejos, C. I. [REDACTED] funcionaria del Departamento de Salud de Parral, la suma de \$ 300.629 (trescientos mil seiscientos veintinueve) pesos, equivalente al monto descontado a la funcionaria en remuneración del mes de mayo por reducción de Licencia Médica N° 46040593, la cual, a través del Re-dictamen de COMPIN de fecha 29 de mayo del 2015 fue autorizada por la totalidad de días reducidos en primera instancia.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar



2.- ESTABLEZCASE, que el reintegro del monto descontado se debe hacer efectivo en remuneración del mes de junio del 2015.

3.- IMPUTASE, el monto que representa el presente decreto al Subítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

"Por Orden de la Sra Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/ARC/ivv



DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ILUSTRE ARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Funcionaria
- 3.- Unidad de Finanzas
- 4.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar